

ACTA NÚMERO 09-08062023/SE-CT

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, siendo las diez horas del día ocho de junio del dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, ubicada en el segundo nivel de este edificio de oficinas centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio oficial en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, colonia las Ánimas, código postal 90030, de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; estando presentes el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Director de Relaciones Laborales de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET); el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la USET, en su carácter de Secretario Técnico del Comité; el Profesor Rodolfo Morales Delgado, Director de Educación Básica de la SEPE-USET, en su carácter de Primer Vocal del Comité; el Licenciado Brandon Jiménez Enríquez, Director de Administración y Finanzas de la USET, en su carácter de Segundo Vocal del Comité; la Licenciada Isela Pérez Águila, Jefa del Departamento Administrativo de la SEPE, en su carácter de Tercer Vocal del Comité; el Licenciado Heriberto Gómez Rivera, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la USET, en su carácter de Cuarto Vocal del Comité; el Contador Público J. Edmundo Vázquez Jose, Titular del Órgano de Control Interno de la USET, en su carácter de Quinto Vocal del Comité; todos ellos atendiendo a la Convocatoria en oficio número: 174/ CT/SE/08 de fecha seis de junio del dos mil veintitrés, signado por el Contador Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, por instrucciones del Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, con el objeto de celebrar la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**, de acuerdo con lo establecido en los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; es por lo anterior que se realiza la presente sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Declaración de Inicio de Sesión y Verificación del Cuórum Legal; -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día; -----
- III. Solicitud del Director de Educación Básica de la SEPE-USET para determinar lo conducente, referente a la Resolución del Recurso de Revisión número 775/2022-P1, derivado de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 291215522000127; -----
- IV. Formulación de Acuerdos, y -----
- V. Clausura de la Sesión. -----

A continuación, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los asistentes y procede al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos: -----

I. DECLARACIÓN DE INICIO DE SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL: En el uso de la voz el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procede manifestar las palabras de bienvenida y siendo las diez horas con quince minutos del día ocho de junio del dos mil veintitrés, declara iniciada la sesión, solicitándole al Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, Secretario Técnico del Comité, realice el pase de lista correspondiente, quien refiere a los asistentes, que una vez efectuado el pase de lista se cuenta con la presencia de la mayoría de las personas convocadas, existiendo el Cuórum Legal para llevar a cabo esta sesión extraordinaria correspondiente al periodo dos mil veintitrés, quedando formalmente instalada. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: el Contador Público Roberto Carlos Paredes Lara, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos, dando por desahogados los puntos 1 y 2, continuando así con el desarrollo de la sesión. -----

III. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SEPE-USET PARA DETERMINAR LO CONDUENTE, REFERENTE AL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO 775/2022-P1, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 291215522000127, el Maestro Rafael Bañuelos Flores, Presidente del Comité, con las facultades que le otorgan los artículos 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, hace del conocimiento a los asistentes a esta sesión extraordinaria que fueron convocados con el objeto de atender la petición del Profesor Rodolfo Morales Delgado, como Director de Educación Básica de la SEPE-USET para determinar lo conducente, referente al Recurso de Revisión número 775/2022-P1, derivado de la Solicitud de Información Pública identificada con el número de folio 291215522000127, en respuesta al oficio número UT/SEPE-USET/302/2023 de fecha dos de junio de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada María del Carmen López Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia de la SEPE – USET, mediante el cual se remite copia simple del citado Recurso de Revisión, de conformidad con su Oficio número DEB SEPE – USET/757/2023 de fecha seis junio de dos



mil veintitrés, a través del cual el Profesor Rodolfo Morales Delgado, expone que respecto al Programa Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) dos mil catorce, el día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, instruyó al Licenciado David Hernández Pérez, Coordinador Local del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE), para que en el área que ocupa la Coordinación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, de Oficinas Centrales de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE) y de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), con domicilio en Carretera Federal Libre Tlaxcala - Puebla, kilómetro 1.5, interior 5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala, Tlaxcala, Código Postal 90030, se realizara la búsqueda de información en el acervo físico y electrónico que obra en la Coordinación del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, para atender el Recurso de Revisión 775/2022-P1 del IAIP; apoyándose para realizar la búsqueda del personal de la Coordinación de Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial y de la Dirección de Educación Básica, dicho proceso inició a las diez horas y concluyó a las trece horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, refiriendo que se encontró documentación relacionada con los siguientes numerales “2. Lista de participantes en las capacitaciones-57 fojas, que contienen 1 hoja con agenda de trabajo de la REUNIÓN DE GRUPO AMPLIADO, de fecha 5 de febrero de 2015; 2 hojas de registro de asistencia con el encabezado PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD - GRUPO AMPLIADO de fecha 5 de febrero de 2015; 1 hoja con 2 fotografías de reunión de fecha 5 de febrero de 2015; 1 hoja con agenda de trabajo del evento CONFERENCIA MAGISTRAL “SITUACIONES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS” de fecha 18 de febrero de 2015; 4 hojas de registro de asistencia señaladas con fecha 18 de febrero de 2015; 1 hoja con registro de asistencia de la CONFERENCIA “SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACUERDO A LA REFORMA EDUCATIVA” de fecha 18 de febrero de 2015; 3 hojas de registro de asistencia con encabezado SUPERVISIONES ESCOLARES INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA de fecha 18 de febrero de 2015; 3 hojas de registro de asistencia de la conferencia con el encabezado “SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACUERDO A LA” sin fecha; 5 hojas con registro de asistencia con encabezado SUPERVISIONES ESCOLARES INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA, ZONA ESCOLAR 01, NIVEL PRIMARIA INDÍGENA; 1 hoja con agenda de trabajo de la conferencia magistral EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DEL APRENDIZAJE de fecha 25 de febrero de 2015; 10 hojas de registro de asistencia con el encabezado Equidad e Inclusión Educativa - Proyecto Local de fecha 25 de febrero de 2015; 1 hoja con registro de asistencia de la conferencia “SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ACUERDO A LA REFORMA EDUCATIVA” de fecha 25 de febrero de 2015; 2 hojas de registro de asistencia con encabezado SUPERVISIONES ESCOLARES INICIAL, PREESCOLAR Y PRIMARIA; 2 hojas de fecha 6 y 7 de junio de 2014 con nombres, teléfonos y correos electrónicos; 1 hoja con orden del día del 25 de marzo de 2015; 5 hojas de listas de asistencia con el encabezado SEGUNDA REUNIÓN DEL PROYECTO LOCAL DEL PIEE de fecha 25 de marzo de 2015; 8 hojas de registro de asistencia con el encabezado Equidad e Inclusión Educativa - Proyecto Local de fecha 25 de marzo de 2015; 2 hojas de registro de asistencia de la REUNIÓN DE TRABAJO PARA ANALIZAR LOS AVANCES DEL PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD; 1 hoja con portada del 23 de abril de 2015; 2 hojas de registro de asistencia con el encabezado PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD - LA LECTURA COMO APOYO PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EN EL NIVEL BÁSICO sin fecha; y 1 hoja con una fotografía; 5. Bitácoras de seguimiento a los programas para justificar el suministro de combustibles-18 fojas, que contienen 18 formatos de la ministración en vales de gasolina para seguimiento a las acciones de los componentes, proyecto local, y del programa 2014; 6. Contrato y entrega de resultados de la evaluación externa del despacho Fundación Unilibre A.C.-5 fojas, que contienen a) el **Contrato de prestación de servicios profesionales** celebrado por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y por la Fundación UNILIBRE A.C., para la evaluación al proyecto “Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Básica que brindan atención a Alumnos con Necesidades Específicas para la Inclusión y Equidad Educativa” (F.E.B.A.N.E.I.E.), con el objetivo de evaluar la implementación del proyecto y el impacto en materia educativa, con presupuesto 2014; y b) **oficio de fecha 29 de junio de 2015**, signado por el Dr. Tomás González Lima, Director de Educación Básica de la USET, con el que se envía a la Mtra. Rosalinda Morales Garza, Directora de Educación Indígena, la evaluación externa del proyecto “Fortalecimiento de las escuelas de educación básica que brinda atención a alumnos con necesidades específicas para la inclusión y equidad educativa” (F.E.B.A.N.E.I.E.); 8. Informes trimestrales, realizados en la SEPE de la ejecución de los recursos - 4 fojas, que contienen **4 Informes**



físicos - financieros trimestrales del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa 2014; 13. Documentos del reintegro a la federación por los recursos no ejercidos - 2 fojas, que contienen **a) línea de captura de la Tesorería de la Federación** por \$16,997.33 (Dieciséis mil novecientos noventa y siete pesos 33/100 m.n.) y **b) comprobante de operación** de Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, por \$16,997.33 (Dieciséis mil novecientos noventa y siete pesos 33/100 m.n.) de la cuenta de cargo 65504395319 USET PROGRAMA PARA LA INCLUSION Y EQUIDA a la cuenta de abono / móvil 65502506090 TESOFE 06 600 LINEA DE CAPTURA TESOFE. Por lo cual, se fotocopiaron las fojas encontradas y se solicitó la certificación por parte del Departamento de Asuntos Jurídicos”.

Por cuanto hace al numeral 14, se tiene conocimiento que ésta información fue proporcionada a través del Oficio número UT/SEPE- USET/396/2022 de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós y documentación anexa, signado por la Licenciada María del Carmen López Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la SEPE-USET para atender la solicitud de información pública con número de folio 291215522000126 captada en la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós”, lo anterior, en razón que la referida información no es competencia de ésta Dirección. Ahora bien, no se encontró documentación de los siguientes numerales “1. Contratos de prestación de servicios de las personas que impartieron asesoría, cursos, talleres y capacitaciones; 3. Evidencia fotográfica de las capacitaciones; 4. Oficio de Comisión al personal que se le asignó viáticos y 7. Resguardo de inventarios de los activos adquiridos con los programas; 9. Registros Contables por separado, de los programas; 10. Contratos de aperturas de cuentas bancarias; 11. Conciliaciones bancarias mensuales de cada programa y 12. Estados de cuenta bancarios mensuales. Por otra parte, relativo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica (PFCEB) dos mil catorce, precisa que el día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, instruyó al Contador Público Tomás Tlapale Islas, para que realizara la búsqueda de información en el acervo físico y electrónico que obra en la oficina de Contraloría Social, apoyándose para realizar la búsqueda, del personal de la Dirección de Educación Básica, dicho proceso inició a las once horas y concluyó a las quince treinta horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintitrés, sin embargo, no se encontró información de los numerales solicitados “1. Contratos de prestación de servicios de las personas que impartieron asesorías, cursos, talleres, y capacitaciones; 3. Evidencia fotográfica de las capacitaciones; 4. Oficio de Comisión al personal que se le asignó viáticos y 7. Resguardo de inventarios de los activos adquiridos con los programas, respecto al Programa Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) 2014”; asimismo, declarar la inexistencia de información de los puntos: “1. Contratos de prestación de servicios de las personas que impartieron asesoría, cursos, talleres y capacitaciones; 2. Lista de participantes en las capacitaciones; 3. Evidencia fotográfica de las capacitaciones; 4. Oficio de Comisión al personal que se le asignó viáticos; 5. Bitácoras de seguimiento a los programas para justificar el suministro de combustibles; 6. Contrato y entrega de resultados de la evaluación externa del despacho Fundación Unilibre A.C.; 7. Resguardo de inventarios de los activos adquiridos con los programas; 8. Informes trimestrales, realizados en la SEP de la ejecución de los recursos; 9. Registros Contables por separado de los programas y 13. Documentos del reintegro a la federación por los recursos no ejercidos”, optando en consecuencia por elaborar el acta de inexistencia de documentos para estos numerales. **En este orden de ideas y bajo lo previamente expuesto, los integrantes del Comité proceden a realizar el análisis correspondiente de lo antes manifestado, por lo que acto seguido el Maestro Rafael Bañuelos Flores, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la SEPE-USET indica a los presentes que levanten la mano derecha en señal de aprobación para manifestar si están de acuerdo en Declarar la Inexistencia de Información concerniente a los numerales: “1. Contratos de prestación de servicios de las personas que impartieron asesorías, cursos, talleres, y capacitaciones; 3. Evidencia fotográfica de las capacitaciones; 4. Oficio de Comisión al personal que se le asignó viáticos; 7. Resguardo de inventarios de los activos adquiridos con los programas y 15. Pólizas con su respectiva documentación comprobatoria, referente al Programa Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) dos mil catorce”, acto que realizan cada uno de los presentes en la sesión, por lo que queda formalmente confirmada su inexistencia; de igual forma y bajo los mismos términos, se declara la inexistencia de información en los puntos: “1. Contratos de prestación de servicios de las personas que impartieron asesoría, cursos, talleres y capacitaciones; 2. Lista de participantes en las capacitaciones; 3. Evidencia fotográfica de las capacitaciones; 4. Oficio de Comisión al personal que se le asignó viáticos; 5. Bitácoras de seguimiento a los programas para justificar el suministro de combustibles; 6. Contrato y entrega de resultados de la evaluación externa del despacho Fundación Unilibre A.C.; 7. Resguardo de inventarios de los activos adquiridos con los programas; 8. Informes trimestrales, realizados en la SEP de la ejecución de los recursos; 9. Registros Contables por separado de los programas; 13. Documentos del reintegro a la federación por los recursos no ejercidos y 15. Pólizas con su respectiva documentación comprobatoria, relativo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica (PFCEB) dos mil catorce y finalmente, por cuanto hace al numeral 14 de este Programa, Por cuanto hace al numeral 14, se tiene conocimiento que ésta información fue proporcionada a través del Oficio número UT/SEPE-USET/395/2022 de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintidós y documentación anexa, signado por la Licenciada María del Carmen López Castillo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la SEPE-USET para atender la solicitud de información pública con número de folio 291215522000124 captada en la Plataforma Nacional**



de Transparencia en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós”, lo anterior, en razón que la referida información no es competencia de ésta Dirección.-----

IV. FORMULACIÓN DE ACUERDOS. Derivado de la presente sesión se formulan los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

ÚNICO: En cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, queda formalmente confirmada la declaración de Inexistencia de Información concerniente al Programa Inclusión y Equidad Educativa (PIEE) y al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica (PFCEB) en los términos expuestos en punto III del Orden del Día, para dar cumplimiento a lo que fue ordenado por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP) mediante su sentencia dictada en fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés dentro del Recurso de Revisión número 775/2022-P1, notificada en fecha uno de junio de dos mil veintitrés, a través del Sistema Integral de Información de los Sujetos Obligados de Tlaxcala (SIISOT), resolución que ordena en la parte final de su Tercer Considerando consistente en “Por lo antes expuesto, se concluye que se debe ordenar al sujeto obligado que acredite ante este Organismo Garante la inexistencia de la información que no existe en sus archivos, como lo disponen los artículos 40 fracción II, 130 fracciones I y II y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala”, derivado de la solicitud identificada con el número de folio 291215522000127 captada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) Tlaxcala, en fecha veintinueve de septiembre de dos mil veintidós”, por lo que se le instruye a la Licenciada María del Carmen López Castillo, como Titular de la Unidad de Transparencia de la SEPE-USET informar de la presente determinación de este Comité al Consejo General del IAIP, a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.-----

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL MAESTRO RAFAEL BAÑUELOS FLORES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. No existiendo más que hacer constar, se da por clausurada la presente sesión, siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día y año en que se actúa, elaborándose la presente acta para los fines a que haya lugar, misma que firman de conformidad los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido y alcance. Para constancia.-----

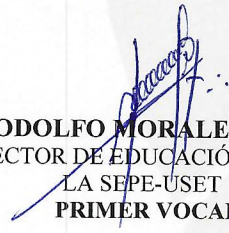
-----CONSTE-----



MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES
DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES DE LA USET
PRESIDENTE



C. P. ROBERTO CARLOS PAREDES LARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA USET
SECRETARIO TÉCNICO



PROF. RODOLFO MORALES DELGADO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
LA SEPE-USET
PRIMER VOCAL





TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



Beach Volleyball
World Championships

TLAXCALA 2023

FIVE

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**LIC. BRANDON JIMÉNEZ
ENRÍQUEZ**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE LA USET
SEGUNDO VOCAL

LIC. ISELA PÉREZ ÁGUILA
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO LA SEPE
TERCER VOCAL

LIC. HERIBERTO GÓMEZ RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE USET
CUARTO VOCAL

C.P. J. EDMUNDO VÁZQUEZ JOSE
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DE LA USET
QUINTO VOCAL



Carretera Federal Libre Tlaxcala – Puebla, Km. 1.5 Int. 5,
Col. Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030
Tel. 246 462 3600 exts. 1008 / 1025



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA